Ministerio de Educación
Dirección de Educación Inicial

GOBIERNO DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2026

CIRCULAR N° 04/26

DE: Dirección de Educación Inicial
A: Supervisoras de Nivel Inicial, Directores de Nivel Inicial, Docentes de Nivel Inicial
ASUNTO: Preinscripción de aspirantes al Concurso de Directores de Jardín de Infantes - Gestión Estatal

La Dirección de Educación Inicial tiene el agrado de dirigirse a ustedes a fin de informar que se encuentra habilitada la preinscripción de aspirantes al concurso para la cobertura de cargos de Director de Jardín de Infantes con carácter titular.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° del Decreto N.° 2926/5 (MEd), los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer una antigüedad mínima de diez (10) años frente a alumnos.
2. Revistar con carácter titular en el cargo inmediato inferior del nivel en el que concursa.
3. No registrar sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años. En caso de encontrarse bajo investigación administrativa, la designación quedará sujeta al resultado de la misma.
4. No percibir beneficio jubilatorio ni encontrarse en condiciones de acceder al mismo.
5. Reunir las condiciones de aptitud psicofísica requeridas para el cargo.
6. Acreditar buena conducta.
7. Acreditar domicilio real mediante certificado expedido por organismo competente.

8. Reunir las demás condiciones establecidas en el artículo 38 de la Ley N.° 3.470.

Los aspirantes interesados deberán completar el formulario de preinscripción disponible en el siguiente enlace:

https://forms.gle/tortrqugYHwUDCzL9

También se encuentra a disposición el siguiente código QR:

La presente instancia tiene carácter de preinscripción y tiene por finalidad relevar a los aspirantes interesados y verificar preliminarmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar del proceso concursal.

La preinscripción no implica la inscripción definitiva al concurso. Las condiciones, requisitos y procedimientos correspondientes a la instancia de inscripción serán establecidos oportunamente mediante el instrumento legal que reglamente el proceso concursal.

El formulario permanecerá habilitado desde el 22 de julio de 2026 hasta el 26 de julio de 2026 a las 23:59 h.

La información consignada en el formulario tendrá carácter de Declaración Jurada, siendo responsabilidad exclusiva de cada aspirante la veracidad de los datos y documentación aportados.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
TUCUMÁN

PROF. CECILIA GUILLÉN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE TUCUMÁN